

KOREAN AIR LINES CO. LTD. - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

Korean Airlines Co. Ltd. - Sucursal Ecuador, es una sociedad constituida bajo leyes de la República de Corea, con permiso para operar en el Ecuador desde el año 2013.

La Superintendencia de Compañías resuelve Calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de febrero y 8 de marzo del 2013, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera KOREAN AIRLINES CO. LTD., de nacionalidad coreana, conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas.

El objeto de la sucursal en Ecuador es el transporte aéreo local e internacional de pasajeros y carga.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Sucursal en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Estimaciones para cuentas dudosas comerciales:**

La administración de la sucursal realiza una estimación para cuentas incobrables comerciales, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Sucursal evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones.- Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración. La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Administración de la Sucursal efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la sucursal de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Sucursal prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.
(Continuación)

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

b. Efectivo y Equivalentes

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

c. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la sucursal. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

La sucursal reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la sucursal y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la sucursal, según se describe debajo.

Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio hayan sido superadas.

Los ingresos de la sucursal son reconocidos de la siguiente forma:

Registro de ingresos por conceptos de pasajes: Los ingresos por concepto de transporte aéreo de pasajes se reconoce cuando el servicio ha sido prestado.

Registro de ingresos por venta de guías de carga: Los ingresos por servicios de transporte aéreos (carga) son reconocidos al momento de la venta, con la emisión de la guía de carga correspondiente.

d. Impuesto a la Renta

Los impuestos de fuente ecuatoriana de las sociedades de transporte internacional determinan la base imponible de los ingresos brutos por la venta de pasajes, fletes y demás ingreso generados por sus operaciones habituales de transporte.

Se considera como base imponible el 2% de estos ingresos la provisión para el pago de impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 22% sobre la base imponible respectivamente. (Véase Nota 8).

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR DEUDORES COMERCIALES

Cuentas por cobrar deudores comerciales al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Billing Settlement Plan (BSP)	78.518	163.329
Cargo Account Settlement System (CASS)	6.474	(5.283)
Tarjetas de Crédito	1.171	-
Total	<u>86.163</u>	<u>158.046</u>

NOTA 5 - CASA MATRIZ

El movimiento de la cuenta con Casa Matriz durante los años 2017 y 2016 fue el siguiente:

	<u>31/12/2017</u> <u>US\$</u>	<u>31/12/2016</u> <u>US\$</u>
<u>Cuenta por cobrar y/o pagar:</u>		
Saldo al 1 de enero Menos (Mas)	(175.708)	14.359
Remesas Casa Matriz	1.222.000	648.259
Operación de Vuelo Exterior (1)	(622.858)	(552.444)
Transferencia Casa Matriz Resultado	(497.167)	(415.968)
Ventas Exterior	104.800	153.561
Otros	(106.961)	(23.475)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>(75.894)</u>	<u>(175.708)</u>

- (1) Corresponden a los Costos de Operación correlacionados con la operación Ecuador, informados por Casa Matriz por solicitud expresa de la Sucursal para efectos de cumplir con la normativa local contable, mismo que se reversa el 1 de enero del 2017, por no constituir obligación de pago de la Sucursal. Los costos y gastos asignados a la Base Ecuador fueron en el 2017 de US\$ 622.858 (US\$ 552.444 en el año 2016).

NOTA 6 - PASIVOS POR TASAS E IMPUESTOS CORRIENTES

Los pasivos por tasas e impuestos corrientes al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
<u>ACTIVOS POR TASAS E IMPUESTOS</u>		
<u>CORRIENTES</u>		
Impuesto al Valor Agregado-IVA por Cobrar	-	3.750
<u>PASIVOS POR TASAS E IMPUESTOS</u>		
<u>CORRIENTES</u>		
Impuestos por Pagar	1.831	324
Impuestos a la Renta	5.436	-
	<u>7.267</u>	<u>324</u>

NOTA 7- AJUSTES EFECTUADOS A PATRIMONIO POR CORRECCIÓN DE ERRORES AÑO 2016

Durante el periodo 2016, la administración de la sucursal autorizó el registro de un valor de US\$ 550.686 con cargo a sus resultados acumulados, con el fin de corregir saldos iniciales de determinadas cuentas contables, de conformidad con lo que establece la Sección 10 "Políticas contables, y errores". Para el efecto, los estados financieros por el periodo 2016, adjuntos, han sido restablecidos para hacerlos comparativos con los del presente año de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera; a continuación se presenta un cuadro comparativo de los estados financieros presentados inicialmente y los estados financieros restablecidos y las explicaciones correspondientes:

Estado de situación financiera.-

	<u>Estados Financieros al 31 de diciembre 2016</u>		<u>Estados Financieros al 31 de diciembre 2016</u>
<u>ACTIVOS</u>	<u>Presentado</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Restablecido</u>
Corriente:			
Efectivo y equivalentes	26.074	-	26.074
Total efectivo y equivalentes de efectivo	26.074	-	26.074
Cuentas por cobrar:			
Deudores comerciales	158.046	-	158.046
Casa Matriz	792.704	792.704 (1)	-
Activos por impuestos corrientes	3.750	-	3.750
Otros activos no financieros corrientes	7.542	-	7.542
Total de cuentas por cobrar	962.042	792.704	169.338
Total activo	988.116	792.704	195.412
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar:			
Cuentas por pagar Comerciales	3.380	-	3.380
Casa Matriz	-	(175.708) (2)	175.708
Pasivos por tasas e impuestos corrientes	324	-	324
Total pasivos	3.704	(175.708)	179.412
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital	16.000	-	16.000
Resultados Acumulados	968.412	968.412	-
Total Patrimonio - estado adjunto	984.412	968.412	16.000
Total Pasivos y patrimonio	988.116	792.704	195.412

NOTA 7- AJUSTES EFECTUADOS A PATRIMONIO POR CORRECCIÓN DE
ERRORES AÑO 2016
(Continuación)

Estado de Resultados Integral.-

	<u>Estados Financieros al 31 de diciembre 2016</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Estados Financieros al 31 de diciembre 2016</u>
<u>INGRESOS ORDINARIOS:</u>	<u>Presentado</u>		<u>Presentado</u>
Pasajes	49.018	-	49.018
Carga	984.383	-	984.383
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total Ingresos Operacionales	1.033.401	-	1.033.401
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<u>GASTOS ADMINISTRATIVOS:</u>			
Operación de vuelo exterior	-	(552.444) (3)	(552.444)
Impuestos y Contribuciones	(540)	-	(540)
Combustibles y Lubricantes	(19.113)	-	(19.113)
Honorarios	(16.200)	-	(16.200)
Comisiones de Agencias de Viaje	(3.850)	-	(3.850)
Manipuleo de Carga	(4.267)	-	(4.267)
Otros menores	(4.960)	-	(4.960)
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total gastos de operación	(48.930)	(552.444)	(601.374)
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Utilidad en operación	984.471	(552.444)	432.027
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<u>OTROS (EGRESOS) INGRESOS:</u>			
Gastos bancarios	(2.118)	-	(2.118)
Impuesto a la Salida de Divisas	(31.871)	-	(31.871)
Intereses	2	-	2
Otros menores	-	-	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Utilidad antes de impuestos	950.484	(552.444)	398.040
Impuesto a la renta	-	-	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Resultado integral del ejercicio	950.484	(552.444)	398.040
	<hr/>	<hr/>	<hr/>

- 1) Corresponde a la compensación entre Casa Matriz por Cobrar y Casa Matriz por Pagar por US\$ (792.704).
- 2) Incluye: reconocimiento de Costos de Operación del año 2016 por US\$ (552.444), transferencia de resultados a casa matriz por US\$ (415.968) y compensación entre Casa Matriz Activo vs Pasivo por US\$ 792.704.
- 3) Reconocimiento de Costos de Operación del año 2016 por US\$ 552.444.

NOTA 8 - DETERMINACIÓN DE BASE IMPONIBLE

Determinación de la base imponible e impuesto renta autoridad fiscal de la Sucursal para los años 2017 y 2016:

	<u>2017</u> <u>Impuesto a la</u> <u>Renta</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>Impuesto a la</u> <u>Renta</u> <u>US\$</u>
Total de Ventas operacionales (brutos)	1.235.486	1.033.401
Base imponible para impuesto a la renta (2% de los ingresos operacionales)	24.710	20.668
Otros ingresos sujetos a renta global	-	-
Total base imponible	24.710	20.668
Impuesto a la renta Autoridad Fiscal	5.436	-
Tasa Impuesto	22%	-

NOTA 9 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a. El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b. El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal discapacitado no haya sido contratado para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.
- 2) El 20 de noviembre del 2017 mediante Decreto Ejecutivo 210 se establece la Rebaja del Anticipo de Impuesto a la Renta: rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón (US\$ 1.000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar a más.

NOTA 9 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- 3) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.
 - Son Deducibles para efectos de impuesto a la renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronal conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores", sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la Bonificación por desahucio y de jubilación patronal."
 - Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
 - El incremento de tres puntos porcentuales de 22 a 25% en el Impuesto a la Renta.

NOTA 10 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la Sucursal, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración de la sucursal el 20 de abril del 2018.